



PROGRAMA LEGISLATIVO

PERUANOS EN EL EXTERIOR (PEX)

Dr. José Gálvez
CANDIDATO AL SENADO PEX DE LA REPÚBLICA

K2
FUERZA POPULAR

ORDEN + CIENCIA + ENERGÍA + DIÁSPORA

			2		2		2		1
Keiko Fujimori		Martha Chavez		José Gálvez		Roberto Luna		Luis Galarreta	
PRESIDENTA		SENADO NACIONAL		SENADO PEX		DIPUTADO PEX		PARLAMENTO ANDINO	

Resumen ejecutivo

El Perú necesita recuperar **estabilidad, seguridad ciudadana y previsibilidad institucional** como condiciones previas al desarrollo. Este programa rechaza el populismo de megaproyectos sin base estatal: **primero se ordena el Estado**; luego el crecimiento genera infraestructura sostenible.

Cerca de **cuatro millones de peruanos** residen en el exterior. De ellos, aproximadamente **1.2 millones** son electores. La relación del Estado no puede limitarse al padrón electoral: debe integrarse el capital humano académico, científico, técnico y productivo de la diáspora.

La agenda está orientada a **resultados verificables en 24 meses**, con entregables trimestrales y coordinación legislativo–ejecutiva (leyes y Decretos Supremos según corresponda).

Tres prioridades estratégicas

3 prioridades	Qué cambia
1) Diáspora integrada (JPC obligatoria + servicio consular profesional)	Del trámite al vínculo estratégico: participación, respeto, eficiencia y transparencia.
2) Ciencia e I+D (CONCYTEC fortalecido y articulado)	Conocimiento como infraestructura nacional: cooperación, proyectos emblemáticos y reputación país.
3) Energía abundante (Primer proyecto de generación firme para polos de desarrollo)	Energía confiable y barata como palanca productiva para la industrialización, la inversión y el empleo formal.

No prometo todo. Apuesto por tres cosas bien hechas, en el orden correcto.

Principios de ejecución

- **Prioridad institucional:** orden y estabilidad primero.
- **Instrumentos adecuados:** ley marco + DS para implementación.
- **Resultados tempranos:** entregables trimestrales.

Diferenciador

- Enfoque anti-populista: **Estado estable → crecimiento → infraestructura.**
- Ciencia y energía como **soluciones de fondo.**
- Diáspora como **actor colaborativo**, no público pasivo.



Figure 1: *Diáspora en el mundo y total de electores (12 de abril 2026)*



Figure 2: *Prioridades estratégicas para el desarrollo del Perú*

Diagnóstico

El Perú enfrenta tres problemas estructurales que limitan su desarrollo:

- **Debilidad institucional:** reglas cambiantes, baja previsibilidad y deterioro de la calidad regulatoria.
- **Subdesarrollo científico:** el sistema de investigación carece de coordinación estratégica y de condiciones adecuadas para producir conocimiento.
- **Energía insuficiente y costosa:** sin energía confiable y abundante es imposible sostener polos industriales y productivos.

Al mismo tiempo, el país no ha logrado integrar el enorme capital humano, científico y económico de los peruanos en el exterior.

Ejes prioritarios:

Orden | Junta de Participación Ciudadana (JPC-PEX) | Ciencia (CyT, TICs, I+D) | Energía | Meritocracia y Escala salarial única.

Eje 1. Orden institucional

Contribuir a la estabilización del Estado, seguridad jurídica y mejora de la calidad regulatoria. Impulsar meritocracia y previsibilidad.

Eje 2. JPC y Estado accesible para la diáspora

- **JPC obligatoria** (Ley) con funciones y mecanismos de seguimiento.
- **Ventanillas administrativas amigables** para PEX.
- **Formación cívica obligatoria** para personal diplomático consular y administrativo.
- **Salarios dignos** para personal administrativo consular no diplomático (DS).



Figure 3: La Diáspora y la JPC



Principios de la participación institucional

“La diáspora no pide favores: participa institucionalmente y rinde cuentas junto al Estado.”

“Rendir cuentas a la Cancillería no es callar a la diáspora, es darle estatus institucional y continuidad en el Estado.”

Definición y naturaleza

La **Junta de Participación Ciudadana de los Peruanos en el Exterior (JPC-PEX)** es un mecanismo institucional permanente de articulación entre el Estado peruano y la diáspora. Su finalidad es garantizar que los peruanos en el exterior dejen de ser únicamente usuarios de servicios consulares y pasen a ser **actores institucionales del Estado peruano**, con capacidad de supervisión, propuesta y protección.

La JPC-PEX no reemplaza a los consulados ni a la Cancillería. Su función es distinta: **representar institucionalmente a la diáspora, supervisar la calidad de los servicios consulares, impulsar políticas públicas específicas para los peruanos en el exterior y organizar mecanismos modernos de protección y vinculación con el país.**

Principios rectores

- **Institucionalidad:** la relación debe descansar en reglas estables, no en decisiones discrecionales.
- **Representación real:** la diáspora debe contar con un canal institucional propio y permanente.
- **Protección efectiva:** prioridad es que los peruanos en el exterior se sientan acompañados y protegidos.
- **Eficiencia:** institución pequeña, técnica y con funciones claras.
- **Mérito y profesionalismo:** concursos públicos y experiencia verificable.
- **Corresponsabilidad:** la diáspora parte activa en su sostenimiento.

Objetivos

1. Supervisar y evaluar la calidad de los servicios consulares.
2. Canalizar demandas y propuestas de la diáspora.
3. Diseñar políticas públicas sobre protección social, asistencia jurídica, remesas, retorno, inversión, reconocimiento profesional.
4. Promover la integración del capital humano de la diáspora al desarrollo nacional.
5. Organizar un sistema moderno de protección jurídica.

Estructura institucional

a) Nivel político-institucional: Senador PEX y dos Diputados PEX (miembros natos, orientación estratégica).

b) Nivel técnico-profesional: Comité Técnico Permanente (hasta 7 especialistas seleccionados por concurso público internacional, con experiencia en áreas clave). Trabajo distribuido y digital, con reuniones presenciales en Perú 2-3 veces al año. Mandato de cuatro años, renovable una vez.

Los miembros del Comité Técnico no podrán haber ocupado cargos políticos ni partidarios en los últimos cinco años, para garantizar su independencia técnica.

c) Red consultiva ampliada: Convocable según la materia (asociaciones, científicos, empresarios, académicos).

Funciones principales

1. Informe Anual de la Situación de los Peruanos en el Exterior.
2. Recomendaciones para mejorar atención consular y digitalización.
3. Supervisión con indicadores verificables.
4. Propuestas de reformas legales.
5. Diseño de mecanismos de protección.
6. Coordinación de la Red de Protección Jurídica.
7. Fortalecimiento de la articulación científica y empresarial.
8. Promoción de rendición de cuentas.

Supervisión de la actividad consular

La JPC-PEX podrá aplicar encuestas, medir tiempos, identificar problemas, presentar informes y recomendar medidas correctivas a la Cancillería.

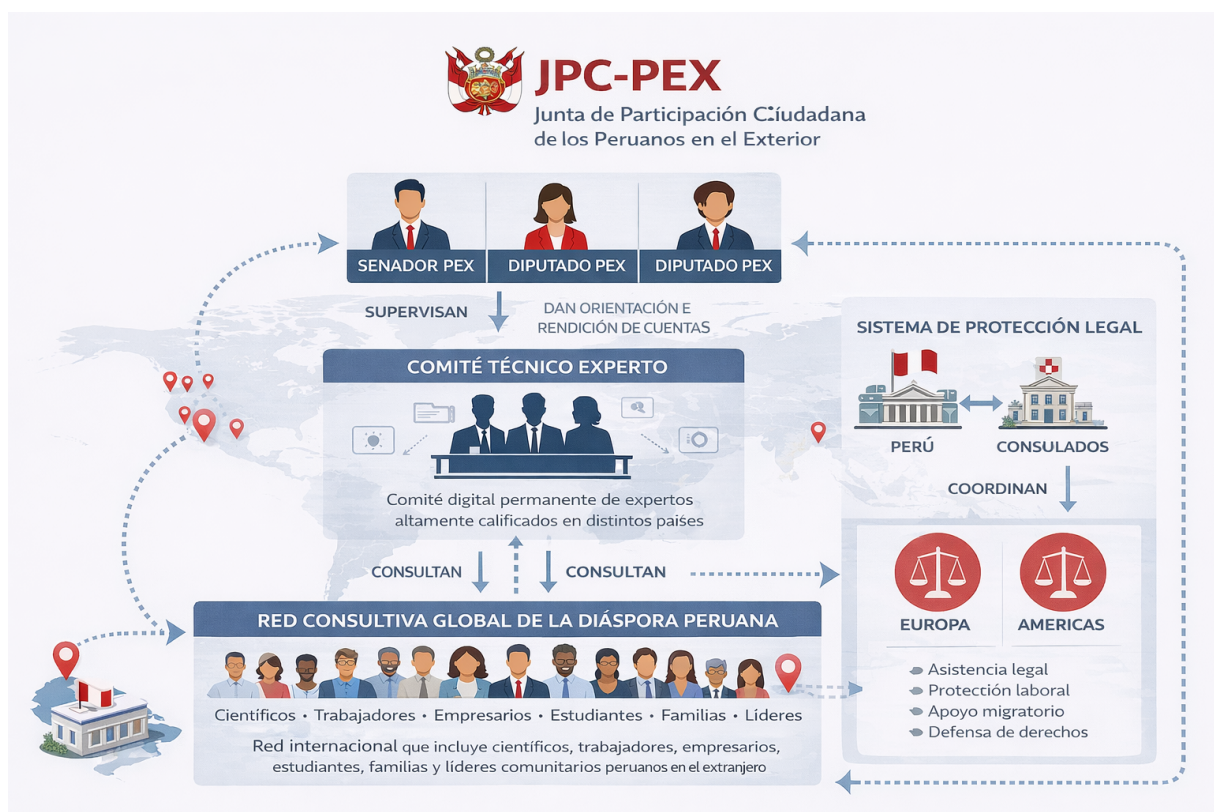


Figure 4: Modelo institucional de la JPC-PEX

Sistema de Protección Jurídica de la Diáspora

Organizado bajo la JPC-PEX, con dos estudios jurídicos privados (Europa y América) seleccionados por concurso. Financiamiento mixto: asignación semilla estatal y membresía anual voluntaria.

Cobertura mínima: orientación jurídica inicial, revisión de contratos, asesoría migratoria, acompañamiento en vulneraciones, derivación para litigios complejos.

Control de calidad: competencia profesional, renovación periódica, retiro voluntario de afiliados, supervisión de la JPC-PEX.

Protección y profesionalización del personal consular

Se promoverán estándares mínimos de condiciones laborales, programas de formación, mecanismos para identificar problemas estructurales y coordinación con Cancillería.

Formación continua, neutralidad política y vínculo real con la diáspora

- Programas de capacitación en interacción con comunidades peruanas.
- Espacios de diálogo con asociaciones de peruanos.
- Estricto respeto a la neutralidad política del servicio diplomático.
- Uso de recursos públicos exclusivamente para fines institucionales.
- Relación abierta entre embajadas, consulados y la JPC-PEX.
- Espacios institucionales plurales y sin apropiación por élites.

Transparencia y participación comunitaria en reconocimientos oficiales



Figure 5: *Las representaciones del Perú en el exterior deben servir a toda la comunidad peruana*

Las embajadas y consulados podrán otorgar reconocimientos con consulta pública previa (mínimo tres meses), mediante plataformas digitales, considerando los resultados y basándose en criterios objetivos.

Supervisión y recomendaciones sobre el uso de espacios institucionales

La JPC-PEX podrá recoger opiniones, identificar prácticas de exclusión, emitir recomendaciones al Ministerio de Relaciones Exteriores e incluir estas observaciones en el Informe Anual.

Eje 3. Ciencia, tecnología, I+D y TICs

- Reforma del **CONCYTEC** por **DS**: reorganización y retorno a **PCM** (modelo de agencia estratégica).
- **Proyecto emblemático**: investigación multidisciplinaria de la historia antigua (pre-inca), plataforma para cooperación científica internacional.
- Integración de instituciones y laboratorios internacionales para elevar estándares.

“Soy físico y he trabajado en universidades públicas y privadas del Perú. En todas encontré vocación docente, pero un sistema que no está preparado para investigar: cargas académicas excesivas, falta de espacios de trabajo, escaso apoyo institucional y salarios que obligan al docente a trabajar en su tercera edad. El problema no es el talento, es el desorden del sistema.”

—Investigador peruano



Figure 6: CONCYTEC & PCM

Eje 4. Energía abundante y polos de desarrollo

El desarrollo sostenido del Perú exige una condición material previa: **disponer de energía abundante, confiable y competitiva**. Sin una oferta energética suficiente y estable no es posible crear polos de desarrollo, impulsar industria, atraer inversión productiva ni generar empleo formal a gran escala.

La política energética no debe limitarse a acompañar el crecimiento: debe **hacerlo posible**. Por ello, el Perú debe avanzar hacia una estrategia de **expansión de capacidad energética firme**, capaz de sostener procesos de industrialización regional y descentralización productiva.

Enfoque estratégico

Se propone impulsar un **programa de generación de alta capacidad** orientado explícitamente a habilitar polos de desarrollo regionales, combinando energías renovables con una nueva base de generación firme de alta densidad energética.



Figure 7: *Energía & Desarrollo*

En este marco, el Perú debe evaluar seriamente la incorporación progresiva de **tecnología nuclear de nueva generación**, en particular **reactores modulares pequeños o medianos** (*Small Modular Reactors, SMR*) y otras arquitecturas avanzadas, como parte de una estrategia nacional de seguridad energética y desarrollo productivo. Necesitamos energía que funcione 24/7, que no dependa de que llueva o haga viento. Esa es la base para que una región despegue. Vamos a evaluar, con los mejores expertos, la tecnología más segura y moderna del mundo para lograrlo. No se trata de hacer experimentos, sino de aplicar los más altos estándares de seguridad que ya se usan en decenas de países. Lo haremos con supervisión internacional y la participación de nuestros científicos en el exterior.

Justificación

La energía nuclear presenta ventajas estructurales que resultan especialmente relevantes para una estrategia de desarrollo:

- **Alta densidad energética:** permite producir grandes volúmenes de electricidad en una huella territorial reducida.
- **Generación firme:** opera de manera continua y no depende de la variabilidad climática.
- **Capacidad de anclaje productivo:** puede servir como base para polos industriales, mineros, logísticos y urbanos.
- **Escalabilidad modular:** las tecnologías modulares permiten una entrada progresiva, evitando megaproyectos sobredimensionados.
- **Complementariedad con renovables:** permite integrar solar, eólica y otras fuentes variables sin comprometer estabilidad del sistema.

Propuesta técnica

- Conformar un **equipo técnico de alto nivel**, con participación de especialistas nacionales, expertos internacionales, el IPEN y la diáspora científica peruana, para elaborar una **Hoja de Ruta Nacional de Energía Abundante y Desarrollo Productivo**.
- Desarrollar el **Business Plan** de un **primer proyecto de generación firme de aproximadamente 100 MWe**, concebido como infraestructura habilitadora para un futuro polo de desarrollo regional.
- Evaluar, dentro de dicho Business Plan, la opción de un **reactor modular nuclear** como solución de generación base, comparándolo técnica y económicamente con otras alternativas de generación firme.



- Adoptar como criterio de análisis no solo el costo de construcción, sino también la capacidad de la instalación para:
 - abastecer una demanda creciente de hogares y servicios;
 - suministrar energía estable a pequeña y mediana industria;
 - reducir costos energéticos regionales;
 - crear condiciones reales para inversión productiva descentralizada.
- Complementar esta estrategia con **energías renovables**, especialmente en sistemas descentralizados, electrificación rural y diversificación de la matriz.
- Iniciar el fortalecimiento progresivo de capacidades nacionales en **regulación, operación, seguridad, formación técnica y evaluación de emplazamientos**, de acuerdo con estándares internacionales.

Criterio de localización

La determinación del emplazamiento no deberá responder a criterios políticos ni simbólicos, sino a un proceso técnico de evaluación que considere, entre otros factores:

- demanda eléctrica presente y futura;
- posibilidad de articular un polo de desarrollo;
- disponibilidad y seguridad hídrica;
- condiciones sísmicas y geotécnicas;
- conectividad logística;
- integración con la red eléctrica;
- requisitos regulatorios, ambientales y de seguridad.

Sentido económico y político

Esta propuesta no responde a una lógica de megaproyecto retórico, sino a una lógica de **infraestructura estratégica viable**. La meta es crear una base energética capaz de transformar regiones enteras, permitiendo que el desarrollo deje de depender exclusivamente de Lima y de la costa central.

Principios del desarrollo real

- *La infraestructura no crea desarrollo por sí sola; el desarrollo es una consecuencia del orden y la energía.*
- *Sin Estado, sin seguridad y sin energía barata, las obras se vuelven monumentos al abandono.*
- *Primero orden y energía; luego inversión privada, polos productivos y empleo. La infraestructura llega como resultado, no como propaganda.*
- *Las obras no crean desarrollo si no hay orden, energía y reglas claras.*

Sin energía abundante no hay polos de desarrollo. La infraestructura visible viene después; la energía es lo que la hace posible.

Eje 5. Reforma del Estado y meritocracia

El desarrollo del Perú no depende únicamente de la inversión o la infraestructura, sino de la calidad de su Estado. Un Estado desordenado, con incentivos distorsionados y estructuras salariales fragmentadas, no puede sostener políticas públicas de largo plazo.



Actualmente, el sistema de remuneraciones en el sector público presenta **profundas desigualdades, falta de transparencia y ausencia de criterios uniformes**, generando situaciones donde funciones equivalentes reciben compensaciones distintas y donde sectores estratégicos del Estado operan en condiciones precarias.

Problema estructural

- Fragmentación del sistema salarial en múltiples regímenes.
- Ausencia de criterios homogéneos de remuneración.
- Desigualdad entre sectores del Estado.
- Débil vinculación entre remuneración, responsabilidad y desempeño.

Este desorden no solo genera inequidad, sino que limita la capacidad del Estado para atraer, retener y desarrollar talento.

Propuesta

Se propone avanzar hacia una **Escala Salarial Única del Estado (ESU)**, basada en principios de:

- **Meritocracia:** remuneración en función de competencias y responsabilidad.
- **Transparencia:** reglas claras y públicas.
- **Equidad:** igualdad para funciones equivalentes.
- **Progresión:** desarrollo profesional dentro del Estado.

Esta escala permitirá ordenar el sistema público, eliminando distorsiones y estableciendo una estructura coherente de incentivos.

Prioridades de implementación

- Reordenamiento progresivo de los regímenes laborales del Estado.
- Priorización de sectores estratégicos:
 - educación
 - salud
 - ciencia y tecnología
 - administración pública clave
- Eliminación gradual de privilegios opacos o no justificados.
- Implementación de mecanismos de evaluación y desempeño.

Vinculación con el desarrollo

Una reforma salarial no es únicamente una política administrativa, sino una condición para el desarrollo nacional.

Un Estado ordenado y profesional permite:

- mejorar la calidad de los servicios públicos;
- fortalecer el sistema educativo y universitario;
- consolidar el sistema científico nacional;

- garantizar continuidad en políticas de largo plazo.

Principio rector

No hay desarrollo sostenible sin un Estado profesional, y no hay Estado profesional sin reglas claras, meritocracia y remuneraciones coherentes.

Transición: del orden institucional al capital humano

Las reformas institucionales y energéticas propuestas en los ejes anteriores no constituyen un fin en sí mismas, sino las condiciones necesarias para activar el principal activo estratégico del Perú: su capital humano.

Un Estado ordenado, con reglas claras y capacidades profesionales, junto con una base energética suficiente y confiable, crea el entorno donde el talento puede desplegarse de manera productiva.

En este contexto, la diáspora peruana adquiere un rol central. No se trata únicamente de una comunidad de ciudadanos en el exterior, sino de una **extensión global del capital humano del país**, formada en sistemas educativos, científicos y productivos de alto nivel.

Integrar este capital humano al desarrollo nacional no es una política complementaria, sino una **estrategia estructural de desarrollo**.

La diáspora peruana como activo estratégico del desarrollo

El Perú cuenta con una de las diásporas más numerosas de América Latina: cerca de **cuatro millones de peruanos** residen en el exterior, de los cuales aproximadamente **1.2 millones** están habilitados para votar. La diferencia (2.8 millones) son niños, adolescentes y jóvenes que se forman en sistemas educativos de alta calidad en el extranjero.

Esta **generación global peruana** constituye una reserva estratégica de capital humano internacionalizado. Integrarla implica fortalecer vínculos institucionales, facilitar cooperación científica, promover su participación en proyectos de desarrollo y aprovechar sus experiencias para modernizar políticas públicas.



Figure 8: La diáspora como motor de capital humano, ciencia e innovación para el desarrollo del Perú.

Integración educativa y profesional de la diáspora

Acceso de estudiantes de la diáspora a universidades peruanas

Se promoverán mecanismos de homologación académica para reconocer estudios secundarios realizados en el exterior y facilitar el ingreso a universidades peruanas, incluyendo la posibilidad de integrarse a niveles avanzados.

Programas de formación en instituciones estratégicas

Becas o cupos en escuelas militares, Academia Diplomática, programas científicos y de formación técnica avanzada.

Reconocimiento profesional de títulos obtenidos en el exterior

Modernización de procedimientos de validación de títulos, garantizando procesos transparentes, rigurosos y ágiles.

Programa Puente Académico Perú–Diáspora

Iniciativa para facilitar la conexión educativa y profesional, con tres componentes:

1. Integración educativa universitaria (homologación, ingreso avanzado).



2. Reconocimiento profesional ágil.
3. Formación estratégica para el Estado (cupos en instituciones públicas).

Agenda legislativa

Principales iniciativas:

- Ley de creación de la JPC-PEX.
- Reforma institucional del sistema científico (CONCYTEC).
- Marco de carrera pública meritocrática.
- Impulso a infraestructura energética estratégica.

Hoja de ruta (24 meses) – entregables trimestrales

T1	Ley JPC (borrador) + DS salarios/formación; DS CONCYTEC→PCM; equipo técnico 100 MW; anteproyecto ley escala salarial.
T2	Negociación legislativa; convenios internacionales; acuerdo de cooperación técnica internacional; diseño del proyecto científico emblemático.
T3	Aprobaciones clave; DS CONCYTEC en ejecución; prefactibilidad 100 MW.
T4	Pilotos: JPC + mejoras + formación; fase 1 proyecto científico; Business Plan preliminar 100 MW.
T5	Escalamiento JPC; programas CONCYTEC; Business Plan final + ruta regulatoria + gobernanza nuclear civil.
T6	Auditoría pública; ley escala salarial aprobada o etapa final avanzada; paquete de continuidad.

Principios de acción

Este programa se guía por:

- institucionalidad
- meritocracia
- transparencia
- cooperación internacional
- responsabilidad fiscal

Conclusión

El desarrollo sostenible del Perú requiere reconstruir los fundamentos institucionales del Estado. Integrar a la diáspora, fortalecer la ciencia y garantizar energía abundante son pasos esenciales para lograrlo.

La diáspora peruana no es solo una comunidad migrante. Es una **extensión global del país**.

Convocatoria

A los peruanos en el exterior, a las comunidades PEX y a todos quienes apuestan por un Estado estable, ciencia aplicada, energía abundante e integración real de la diáspora.



Figure 9: Marca la K y escribe el 2 hasta el final es 1

Contacto

jose.galvez@jagalit.com | +41 79 193 3545 / WhatsApp | jagalit.com & jagalit.github.io